



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de la Capital Federal s/licencia VAZQUEZ ACUÑA, Martín Edgardo" y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de la Capital Federal, doctor Martín Edgardo Vázquez Acuña, solicita se le conceda licencia a fin de participar en el "Encuentro con el Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba en materia de VIH/SIDA en el marco del Programa de ONUSIDA", a realizarse en la ciudad de Córdoba.

Que la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, los días 28 y 29 de agosto ppdo, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION